

del 15 al 17 de octubre

PAPEL DE LA MATRONA EN LA INDUCCION DE PARTO

Álvarez Dodero, MC*; Barbosa Chaves, MJ*

*MATRONA HOSPITAL PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

INTRODUCCION

Buenas Prácticas son acciones que siguen las recomendaciones de las evidencias científicas, disminuyen la variabilidad de la práctica clínica, mejoran la calidad de los cuidados y la satisfacción de la mujer y familias .

Las funciones de la Matrona se inscriben en el



marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

En la inducción con feto vivo, **el equipo de matronas debe estar al centro de los cuidados**, manteniendo la monitorización de la usuaria, cumpliendo las indicaciones médicas y apoyando a la mujer y familia.

OBJETIVOS

- ✓ *Analizar guías y protocolos de inducción para determinar el papel de la matrona durante el proceso.*
- ✓ *Establecer pautas de actuación y competencias de la matrona en el seguimiento de la inducción.*

MATERIAL Y MÉTODO

Revisión bibliográfica: Uptodate, Embase, Medline, Scopus, Cochrane y diferentes protocolos publicados por la SEGO, Asociación Navarra de Matronas, Federación Asociaciones de matronas Españolas (FAME) y PAI embarazo, parto y puerperio del SAS.

Palabras claves: *induction, induction labour, induction and midwife.*

Artículos y guías de los últimos 10 años en español e inglés.

RESULTADOS

La inducción tiene sus propios riesgos y se debe practicar cuando finalizar reporte para la salud de la gestante y del feto beneficios superiores a los de continuar con la gestación.

Lo mejor es respetar al máximo la fisiología, permitiendo el inicio espontaneo del parto.

Las prácticas clínicas requieren de *supervisión y competencias del equipo de salud*, y de procedimientos estandarizados para mantener calidad y continuidad en los cuidados otorgados.

LA INDICACIÓN DE INDUCCIÓN ES MÉDICA, DENTRO DE PROTOCOLOS CLÍNICOS VIGENTES. PERO LA MATRONA DEBE CONOCER, MANEJAR Y ACTUAR DURANTE EL PROCESO DE INDUCCIÓN, SEGÚN SUS COMPETENCIAS.

Una vez hecha la indicación, la puesta en marcha del proceso, el control y la valoración son **COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LA MATRONA ESPECIALISTA**, en coordinación y colaboración con el obstetra.

CONCLUSIONES

- ✓ La Directiva 2005/36/CE, el Real Decreto 1837/2008 describe el marco competencial de la matrona, esto, y la revisión de diferentes guías y protocolos consultados, constatan el

papel fundamental de la matrona en el seguimiento del proceso de inducción de parto atendiendo las necesidades biopsicosociales de la mujer y de la familia.

- ✓ Analizando los resultados de nuestra búsqueda vemos la **necesidad** de desarrollar un circuito de atención y una guía de actuación destacando el papel de la matrona en la inducción de parto.
- ✓ Es necesario un protocolo de actuación consensuado y actualizado según la evidencia científica.
- ✓ **La Matrona es un profesional del equipo multidisciplinar responsable de la atención y cuidado del binomio madre-hijo en el proceso de parto.**